

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35626** SAVA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 169/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Mena Membrilla contra la empresa Sava Construcciones y Obras Sociedad Limitada se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada Sava Construcciones y Obras Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 15.471,99 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 1 de diciembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090088704-1